

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: Repertorio II

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021 **MATERIA:** Formación Instrumental complementaria

ESPECIALIDAD: Interpretación - Itinerario: Trompeta **TIPO:** Obligatoria de Especialidad

RATIO: 1/5 **CURSO:** 3º **CRÉDITOS ECTS:** 4 **HORARIO LECTIVO SEMANAL:** 1 h.

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO: Instrumentos de Viento y Percusión

PROFESORADO: Vicente Ribes Asins

DESCRIPTOR

Estudio e interpretación de los solos y pasajes orquestales más representativos de cada época escritos para el instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, tanto individual como en la sección, según su época y estilo. Conocimiento y apreciación del valor artístico y pedagógico del material utilizado.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Materias Obligatorias de Especialidad

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

En el Itinerario Trompeta de la especialidad de Interpretación, Repertorio esta presente en los cursos 2º y 3º del grado Superior. La asignatura Repertorio II corresponde al curso 3º del Plan de estudios.

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

El titulado superior de interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio. Tendrá que estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel, formando parte de un conjunto.
Conocerá las características técnicas y acústicas de su instrumento, y su lugar dentro de una agrupación sinfónica. Tendrá formación musical suficiente, así como una formación metodológica que le permita investigar.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- CA1- Utilizar las trompetas más adecuadas para interpretar la música de cada época y estilo.
- CA2- Utilizar adecuadamente el transporte que sea necesario en cada obra.
- CA3- Controlar la afinación, ajuste rítmico, estilo, sonido y dinámica en los diferentes matices.
- CA4- Aprender a integrarse dentro del grupo según sea la parte a interpretar en cada momento.
- CA5- Conocer los solos y partes orquestales de las composiciones escritas para la trompeta a través de la historia
- CA6- Demostrar agilidad en la lectura a primera vista.

COMPETENCIAS GENERALES:	COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CG3, CG6, CG8,CG11, CG15, G17	CT1,CT2, CT3, CT6	CEI 1, CEI 2, CEI 3, CEI 4, CEI 5,CEI8

CONTENIDOS

- 1-Conocimiento del criterio para utilizar las trompetas más adecuadas en la interpretación de la música de cada época y estilo.
- 2-Estudio del transporte con o sin armadura, utilizando las diferentes claves.
- 3-Estudio de las características de la interpretación en cada época.
- 4-Trabajo de afinación, sonido, estilo, ajuste y dinámica individual y dentro del grupo.
- 5-Reconocimiento de la Importancia de la parte a interpretar en cada momento.(1ª,2ª...) y su función en el conjunto
- 6-Estudio de la interpretación de las partes más importantes y solos orquestales.
- 7-Escucha y análisis de las obras orquestales más representativas.
- 8-Conocimiento de las características del instrumento y su utilización a través del repertorio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

La metodología que aplicaremos será abierta y participativa, escuchando las opiniones de los alumnos y contrastándolas con la del profesor o profesores, para elegir la opción más adecuada en cada caso.
Trabajaremos de forma individual y en grupo, poniendo especial atención en el resultado final de conjunción, ajuste, afinación etc, de todo el grupo.
Utilizaremos las recopilaciones de las partes de orquesta más importantes que están editadas, y acompañaremos su escucha con grabaciones de diferentes orquestas.
Realizaremos grabaciones del grupo cuando sea necesario para poder analizar los resultados.
Se prestará especial atención al diferente nivel del alumnado para que cada uno trabaje las partes más adecuadas a su nivel.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

- Audiciones de clase
- Escucha de diferentes interpretaciones
- Realización de Masterclass durante el curso
- Realizar comentarios de las audiciones después de las mismas
- Asistencia a conciertos relacionados con la asignatura.
- Participación en conciertos y otras actividades tanto dentro como fuera del centro
- Posibilidad de organizar viajes para acudir a conciertos o cursos en otras ciudades

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1- El alumnado deberá demostrar una correcta asimilación de los contenidos aprendidos durante el curso.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de asimilación por parte del alumno de todo el bagaje de conocimientos tanto teóricos como prácticos que se le han transmitido a lo largo del curso
- 2- El alumnado Demostrará una correcta utilización de la respiración, coordinación y equilibrio durante la interpretación.
Con este criterio se intenta evaluar el nivel de desarrollo, comprensión y utilización de la columna de aire, además de la coordinación motriz y el equilibrio entre el esfuerzo muscular que requiere toda práctica instrumental, y la relajación que resulta imprescindible para evitar aquellas tensiones que le podrían llevar a una pérdida de control en la ejecución.
- 3- El alumno utilizará de una manera adecuada las diferentes articulaciones y tendrá que aplicarlas al repertorio.
Con este criterio se pretende valorar si el alumno ha interiorizado los diversos modos de articular, y los sabe aplicar a los textos musicales que deberá interpretar.
- 4- El alumnado mostrará una evolución patente en la consecución de un sonido estable en los diversos registros del instrumento.
Con este criterio se intenta evaluar si el alumno ha desarrollado unas capacidades sonoras que le permitan controlar al máximo toda la extensión y posibilidades sonoras de su instrumento.
- 5- El alumno deberá conseguir una correcta afinación.
Con este criterio se trata de valorar si el alumno consigue una correcta afinación en sus interpretaciones, tanto si toca solo como integrado en el grupo.

6- El alumnado sabrá realizar un análisis elemental de los pasajes orquestales que se trabajen. Este criterio trata de evaluar si el alumno dispone de los conocimientos para analizar y comprender analíticamente la estructura histórico-formal, al menos de las obras que interpretará a lo largo del curso.

7- El alumnado deberá interpretar solos y partes del repertorio orquestal de distintas épocas y estilos, Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el concepto que este tiene del repertorio de su instrumento y sus partes y solos más representativos, así como el grado de imaginación y sensibilidad de que dispone para aplicar los criterios estéticos y estilísticos correspondientes.

8- El alumnado demostrará dominio en la lectura a primera vista, utilizando el transporte y las tonalidades de los diferentes modelos de trompeta que sean necesarios en cada momento. Este criterio trata de evaluar la destreza adquirida por el alumno leyendo música a primera vista, utilizando a su vez el transporte y las tonalidades de trompetas que sean necesarias en cada obra.

9- El alumnado deberá resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando un progreso en su autonomía, demostrando control en las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma sus conocimientos a situaciones concretas de interpretación, y las habilidades y conocimientos adquiridos para realizar las diferentes funciones según la parte que le toque interpretar.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua, basada en la observación por parte del profesor, de los progresos alcanzados por cada alumno durante las clases.

Se realizará evaluación cuatrimestral con calificación en el mes de enero.

Evaluación final en el mes de mayo, que valorará en que medida el alumno ha alcanzado las competencias establecidas para su curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación tendrá lugar cuatrimestralmente y se otorgará una calificación numérica del 0 al 10 con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: Aprobado(AP), Notable(NT), Sobresaliente(SB). Se valorará la actitud, la evolución y el nivel alcanzado por el alumno durante el curso en relación a las competencias planteadas dentro de la presente programación. La evaluación continua puntuará un 30% y los exámenes de enero y mayo puntuarán el 70% restante

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

Realizar al menos 6 estudios del método de M. Bordogni.

Realizar al menos 20 solos orquestales, y la mitad del cuaderno Probespiel. Serán aplicados los criterios de evaluación incluidos en este curso, para determinar si se han alcanzado las competencias necesarias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por haber acumulado diez o más faltas, según el artículo 17 del plan de convivencia, podrán presentarse a los exámenes finales a fin de superar el curso, siendo esta calificación la única válida. El programa a interpretar será el que determine el profesor, de acuerdo con los contenidos mínimos recogidos en esta programación didáctica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Consiste en una prueba que tendrá lugar durante el mes de junio, en la que el alumno interpretará un repertorio de solos orquestales del programa y que será consensuado con el profesor. El 100% de la nota se obtendrá en dicha prueba.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo: <https://drive.google.com/file/d/1p-iFCChjC-wHCGt2HhHqb0H0-jXVTMps/view?usp=sharing>